

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

262. ORDEN Nº 2025, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AGENTE VIGILANCIA Y CONTROL DE IMPORTACIÓN, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 14/06/2023, registrada al número 2023002025, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 29 de mayo el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOME Extra nº 31 de 15-05-23, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente Vigilancia y Control de Importación, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre y visto el informe emitido por el Negociado de Gestión de Empleados Públicos relativo a la reclamaciones presentadas,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 255/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión definitiva de los siguientes aspirantes

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ALBALADEJO LASCANO,ALICIA
2	AL-LAL LAHADIL,IHAN
3	AMAR MOHAMED,NAYIN
4	CARBONELL LOPEZ,MARIA CARMEN
5	CASTILLO ROMERO, ESTRELLA
6	FERRE MARQUEZ,SUSANA MARIA
7	HADDER MOH, JUSEF
8	HADDU MOHAMED,TIEB
9	ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN
10	KOUAN MOURCHID,RACHID
11	MACHADO ALBA,ROSA ANA
12	MACHADO TORRES, JUAN CARLOS
13	MARTÍNEZ LEVY, JOSÉ D.
14	MOHAMED MOHAMED-OUCHEN,MOHSIN
15	RAMOS MARTIN,IVAN
16	SANCHEZ PLEGUEZUELOS,VIRGINIA
17	SILVA CORDOBA,SOLEDAD
18	SOUSA RABANEDA,EMILIO JOSE
19	VARGAS FERNANDEZ,AMALIA

EXCLUIDOS

Ninguno.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.